



Vol. 2025009112  
11/08/2025  
9742



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Administración de Activos

Of. N° 09 534314D0/

9742

Ciudad de México, 11 AGO 2025

**Ing. Juana Pérez Mérida**

Directora General de Avalúos y Obras  
Instituto de Administración y Avalúos de  
Bienes Nacionales (INDAABIN)

**Presente**

Me refiero al Decreto por el que se deroga el artículo seguro fracción I del "Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el cual se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados publicado el 21 de enero de 1977" publicado el 20 de abril de 1983 en el Diario Oficial de la Federación, por el cual refiere en su Artículo 3. Los bienes muebles e inmuebles federales operados IMSS-Bienestar para la atención de la población sin seguridad social, se incorporan en propiedad plena, en su totalidad y actuales condiciones al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto para la continuidad a esa población, como para la atención de las personas derechohabientes del propio Instituto, en los términos que establece la Ley del Seguro Social; así mismo, en su Artículo 5 establece que deberán contar con el avalúo correspondiente por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Al respecto, me permito solicitar su valiosa intervención con el propósito de realizar dictamen valuatorio a valor comercial del inmueble ubicado en carretera La Unión-Coahuayutla Predio Rustico "El Reparó" s/n, Pueblo La Unión Centro, municipio La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, C.P. 40829, con una superficie de terreno 20,250.65 m<sup>2</sup> y una superficie de construcción 3,506.65 m<sup>2</sup>, a efecto de emitir el Dictamen Valuatorio correspondiente, le comento que la siguiente documentación fue incorporada en el Sistema de Avalúos de ese Instituto:

- Escritura Pública No. 3 del 31 de agosto de 2009.
- Folio Real 9695 de fecha 21 de diciembre de 2010.
- Plano Arquitectónico.
- Plano Topográfico.
- Plano de ubicación.
- Certificado catastral.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Titular de la Coordinación Técnica

Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



2470

Revisó  
**Mtro. Carlos Francisco Trujillo Santos**  
Titular de la División de Arrendamiento y  
Comercialización

Elaboró  
**Lic. Mauricio Flores Ronquillo**  
Jefe de Área de Control Presupuestal

Con copias para:

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración.
- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

Desc. Vol.:2025001279

